

# EL MALLORQUIN.

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 1857.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.  
MAHON. D. Matías Mascará.  
IBIZA. D. Joaquín Cirer y Miramont.

MAÑANA. Sale el sol á 4 h. 46 ms. . . . . y se pone á 7 h. 6 ms.  
Sale la luna á 12 h. 15 ms. de la noche . . . y se pone á 8 h. 32 ms. de la mañana.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. au.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
Cada número suelto. . . . . 1 id.

Sale todos los dias. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 56 ms.

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El gobernador de la provincia de Granada ha dirigido á este Ministerio la comunicacion siguiente:

«Escmo. Sr.: Acaba de tener cumplido efecto la Real orden de 15 de enero próximo pasado, relativa á la colocacion de los restos del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, en el enterramiento de la capilla mayor de la Iglesia de San Gerónimo de esta capital, que fué concedido á la duquesa de Sesa y Terranova, su mujer, por el Rey D. Carlos I, que como acto de justo desagravio á la profanacion que los disturbios políticos dieron ocasion en el templo, y en las cenizas de aquel noble héroe, se ha servido ordenar la piedad de nuestra augusta Soberana.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunió en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral un escogido y numeroso concurso de las corporaciones públicas y personas notables, y precedido del Cabildo eclesiástico y Clero parroquial, salieron procesionalmente con la urna cineraria, colocada que fué en un decente carruaje, abierto y preparado como debia ser para el objeto, haciendo la carrera de las plazas de las Pasiegas y Trinidad, calle de la Duquesa á la Iglesia de San Gerónimo, siguiendo al cortejo que presidia el M. R. Arzobispo diez y ocho carruajes mas de lujo y de respeto, dispuestos tambien como correspondia á la ceremonia. Estaba preparado en dicha Iglesia el gran catafalco que sirve en la Catedral para las honras y aniversarios de los Reyes, cubierto con los magníficos paños de terciopelo que están destinados á las mismas ceremonias, y adornado con escudos y trofeos militares, todo por un estilo grave y á la vez elegante, y

en él se colocó la urna, cantándose una solemne vigilia por el Cabildo Catedral, encargado de los oficios Divinos.

Hoy á las once de la mañana volvió á reunirse el mismo cortejo en San Gerónimo, celebrándose con toda solemnidad la misa de requiem, y pronunciando la oracion fúnebre el Canónigo Dignidad de Chantre D. Antonio Arce Peñuela, colocando en seguida las cenizas en la bóveda sepulcral de donde fueron estraidas en tiempos desgraciados, preservadas para los sucesivos en la urna de madera fina, encerrada en otra de plomo, y entre ellas el testimonio de identidad, cubriéndose todo primero con puerta de hierro bien acomodada, y despues con la losa ó lápida que siempre tuvo la bóveda, que aun se conserva en buen estado, con sus inscripciones, poniendo en manos del Cura párroco de San Justo y Pastor la llave para que se deposite en el archivo parroquial, segun dispone la Real orden, y de todo ello se extendió acta certificada que se conserva en el de esta provincia.

Todo lo que participo á V. E. para su superior conocimiento, pudiendo asegurarle que, segun los deseos de S. M. expresados en su Real disposicion, la ceremonia se ha verificado con toda la pompa y solemnidad posibles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada, 27 de abril de 1857.—Escmo. Sr.—José María de Campos.—Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

### REAL DECRETO.

Conformándome con las razones que Me ha espuesto el Ministro de la Gobernacion, acerca de la necesidad de reformar en algunos puntos Mi Real decreto de 27 de marzo de 1850, en que se establecen las reglas que han de observarse siempre que se trate de procesar á los Gobernadores de provincias y á los empleados, y cor-

poraciones dependientes de estos, por hechos relativos al ejercicio de sus funciones; oido el Consejo Real, Vengo en decretar lo siguiente:

Primero. El plazo señalado al Gobernador de la provincia, en el art. 3º del Real decreto de 27 de marzo, de 1850, se amplía hasta 21 dias, despues de los cuales remitirá directamente las actuaciones al Vice-presidente del Consejo Real.

Segundo. Este Cuerpo Me consultará en el término de 31 dias lo que se le ofrezca y parezca, por el Ministerio de la Gobernacion.

Tercero. Entenderá el Consejo Real, en pleno, sobre las autorizaciones para proceder contra los Gobernadores de provincia, informando sobre todas las demas las secciones reunidas de Gracia y Justicia y Gobernacion.

Cuarto. Hará las veces de Ausiliar mayor, en las secciones reunidas para esta clase de expedientes, uno de los abogados Fiscales del Consejo Real.

Quinto. Si se remitiesen dos ó mas expedientes simultáneamente al Consejo, el Vice-presidente señalará el turno y el dia en que para cada uno empiece á correr su plazo, poniéndolo en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia.

Sexto. Pasados 60 dias desde aquel en que principie á correr el plazo señalado para cada expediente, sin haberse concedido ó negado la autorizacion, el Ministro de Gracia y Justicia comunicará las órdenes oportunas para que los Tribunales puedan continuar las actuaciones.

Séptimo. En las autorizaciones para proceder contra los Gobernadores de provincia, cuando el Ministro de la Gobernacion no esté conforme con el dictámen del Consejo Real, Me propondrá, de acuerdo con el Consejo de Ministros, la resolucion que estime mas acertada.

Octavo. En todo lo que no se altera

por el presente decreto, continuará rigiendo el de 27 de marzo de 1850.

Dado en Palacio á 29 de abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Núm. 35.—Circular.

Escmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Granada lo que sigue:

«Resultando de la sumaria instruida para averiguar el comportamiento que los individuos de tropa del reformado batallon de disciplina observaron en la accion sostenida por la guarnicion de Melilla en 9 de setiembre último contra los moros fronterizos; que lejos de abandonar aquellos á sus Oficiales y sargentos, como se divulgó por la prensa periódica, prestaron la debida obediencia á sus superiores, conquistando con bizarría las posiciones enemigas; que si bien en la retirada de las guerrillas que dicho batallon tenia desplegadas en la columna de la derecha, se perdió el orden de formacion, esto fué consecuencia inevitable de haberse tenido que ir á la izquierda, á consecuencia del considerable número de infieles que cargó, cuando observaron el movimiento de retroceso practicado por no poderse incorporar la columna de la izquierda con la de la derecha, segun se habia dispuesto en el plan de operaciones; y comprobándose, por último, que restablecido el orden, momentáneamente interrumpido, se sostuvieron las fuerzas con denuedo por espacio de tres horas, hasta que se ordenó la definitiva retirada á la plaza;

Oido el Tribunal Supremo de Guerra y Marina (Q. D. G.) se ha servido disponer, de conformidad con su dictámen, que sobreyéndose dicha sumaria se archive en este Ministerio.»

## Folleto.

### Estudios Biográficos.

#### EL CARDENAL

DON FRAY FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS.

(Continuacion.)

En efecto, el rey D. Fernando necesitaba de mucho consuelo y apoyo, porque ademas de la pérdida irreparable de su digna esposa, veia levantarse contra sí una terrible persecucion. Muchos de los grandes, apoyados por don Juan Manuel, querian que Fernando saliese inmediatamente de Castilla; y aunque á las dos horas de muerta su esposa habia él mismo alzado pendones por su hija doña Juana, no por esto dejaban de acusarle de ambicioso, y de querer continuar en un gobierno, que de ningún modo le pertenecia.

El arzobispo le consolaba y animaba, pero los asuntos de Fernando iban en tan mal estado, que parecia imposible poder contener ni un solo momento á los partidarios de Felipe I.

Este monarca, engañado por los enemigos del rey Católico, comenzó á proceder contra su suegro con una dureza increíble. En Flandes habia puesto preso á Conchillos enviado por Fernando, y sus embajadores acababan de llegar á Segovia con instrucciones sumamente hostiles. Lo supo Jimenez y fué allá al momento, y sin sacudirse el polvo del camino, les avisó que tenia que verlos para un asunto urgente. Los embajadores de Felipe que iban á sentarse á la mesa, contestaron que en comiendo irian, pero insistiendo el arzobispo, tuvieron que presentarse sin comer. Luego que los tuvo en su presencia los habló con tanta energía, y les hizo concebir una idea tal del estado en que se encontraba el rey Católico, que los embajadores escribieron en aquel

mismo momento á Felipe el Hermoso, que pusiese en libertad al enviado, y se apresurase á hacer las paces con su suegro, porque el prestigio y valor de estar unido al poder y autoridad del arzobispo eran bastantes para desbaratarlo todo. Con este golpe paralizó el curso de los negocios y dió lugar al rey Fernando para efectuar la paz con Francia, con lo cual robusteció muchísimo su causa, y debilitó la de su yerno.

El señalar todos y cada uno de los servicios que Jimenez prestó en esta ocasion al rey Católico, lo mucho que trabajó en las entrevistas que tuvieron los dos reyes; y los esfuerzos que hizo para arreglarlos, seria traspasar nuestro propósito. Pero nada pudo conseguir, y el rey Católico tuvo que abandonar los reinos de Castilla, porque la ambicion de reinar no permite compañero, ni aun sombra de otro poder.

El cambio de dinastía, el interes que el arzobispo habia manifestado por el rey Fernando, y el odio que D. Juan Manuel y todos los favoritos tenian á sus hechuras hacian creer que el inlujo y valimiento de Jimenez habian concluido para siempre, pero su virtud, su poder, y sobre todo su carácter duro é inflexible le hacian temer y respetar. Es notable entre otros hechos el que adoptó para derribar á D. Juan Manuel, á quien á todo trance queria separar del lado del rey.

Un correo, llamado Beltran del Salto, fué un dia á entregar unas cartas al arzobispo, y en confianza le enseñó unos despachos del rey por los cuales se arrendaban por diez años los productos de la industria de la seda del reino de Granada, que entonces eran de gran consideracion y Felipe I habia cedido á su suegro. Jimenez le pidió los pliegos, y luego que los tuvo en sus manos los hizo pedazos, y los entregó á un page para que los quemase. Dirigiéndose en el momento al correo le dijo.—«Agradece Beltran, á nuestra amistad, el que no influya con el rey para que te mande cortar la cabeza, pues faltando á la fidelidad, le imputas una infamia, que le pondria en abierta enemistad con su muy amado suegro.» Beltran atordido, comenzó á disculparse, diciendo que él no tenia parte alguna en aquel negocio, que se habia hecho por disposicion y consejo de don Juan Manuel. Esta confesion era la que Jimenez buscaba. Despachó á Beltran, y al momento fué á presentarse al rey; á quien dió cuenta de lo que habia hecho, haciéndole ver la malicia de su favorito, que usaba

su real nombre para obrar contra lo justo y contra el honor mismo del monarca, cuya palabra estaba comprometida en aquel asunto. Felipe no pudo desentenderse de la rectitud y energía del arzobispo, le alabó el hecho, le dió palabra de separar de su lado á don Juan Manuel enviándole de embajador á Roma, y para darle á Jimenez una prueba del mucho aprecio que hacia de sus consejos y esperiencia, le pidió que en adelante todos los juéves recibiese en su casa á los de su consejo privado, y oyese y diese su dictámen en los negocios que al dia siguiente debian tratarse en su presencia. El hecho habia sido atrevido, pero el arzobispo tenia en sí mismo cierta cosa que le hacia superior á todos. Felipe no debia ser su amigo, sin embargo; á la primera ocasion que se ofrezca le respeta, y le vuelve la influencia que las circunstancias le habian quitado.

Admitido el arzobispo á la participacion del consejo privado, teniendo que proceder su dictámen á todas las disposiciones politicas, es claro que no hubiera tardado mucho en ser para el nuevo monarca lo que habia sido para sus predecesores. Pero una pulmonía violenta quitó la vida á Felipe antes de cumplir seis meses de reinado, é hizo cambiar de todo punto la faz politica de España.

Los grandes, aturridos con aquel golpe imprevisto, se agolparon á casa de Jimenez, movidos por temores y esperanzas bien opuestas. Los que tan abierta y encarnizadamente, habian hecho la guerra al rey Católico, temian que su vuelta les costase la vida; los partidarios de aquel monarca esperaban ver premiada su lealtad, y los indiferentes temian una revuelta política, en que la nacion, ó al menos los intereses de los hombres honrados y pacíficos sufriesen mucho. En efecto, el lance era apurado y urgente. Doña Juana, que era la que debia gobernar, no estaba para ello; Carlos era muy niño; y en consecuencia algunos de la nobleza se atrevieron á proponer como indispensable la vuelta de don Fernando; pero el conde de Benavente se opuso con tal vehemencia y alegó tales razones, que se le adhirió la mayor parte de la reunion. Jimenez que hasta entonces habia guardado un profundo silencio esperando penetrar las intenciones de los mas poderosos, tomó entonces la palabra, y cuando todos creian que siendo tan amigo y partidario del rey Católico habia de proponer su vuelta, demostró que era un absurdo pensar en semejante cosa, y por lo tanto, que se adheria y aprobaba el dic-

támen del conde de Benavente. Este discurso fué pronunciado por el arzobispo con tal calor, con tal fuerza de conviccion, que la grandeza quedó atónita, y los amigos del rey Católico enteramente reconciliados con Jimenez, á quien al principio miraban como enemigo.

Pero decidida esta cuestion aun no estaba hecho todo, era necesario designar una persona que se encargase del gobierno de estos reinos, y las miradas y los votos de todos se fijaron en el arzobispo, que por unanimidad fué aclamado regente del reino, dándole como asociados, al condestable y al duque de Nájera. La junta se habia concluido despues de media noche, y á la mañana siguiente Jimenez se encontraba ya al lado de la reina consolándola, dando las disposiciones para el funeral del rey, y disponiendo las habitaciones que habia de ocupar, mientras que sus adjuntos Velasco y Mauriceu prohibian el uso de armas, y tomaban otras disposiciones gubernativas para asegurar la tranquilidad.

Reunido al dia siguiente un consejo lo mas numeroso posible, y en que se hallaban no solo los del Consejo Real, sino toda la nobleza, todos los altos funcionarios y empleados de la corte, y antes de que el arzobispo tomara la palabra, el condestable dijo: No procederé á hacer nada, sin que el duque de Nájera, con quien atengo particulares resentimientos, no me dé antes una satisfaccion cumplida, como se le exige segun las leyes de España.» Este guante tan temerariamente arrojado en medio de aquella asamblea, y en tan críticas circunstancias fué recogido con indignacion por Manrique, ambos se acalararon, ambos traspasaron los limites del decoro debido á su alto rango, la asamblea comenzaba ya á tomar parte en la reyerta, cuando Jimenez imponiendo silencio con energía exclamó: «Señores, aun no está enterrado el rey, aun humean sus régias cenizas, y vosotros que conmigo debiais mirar por el bien y la tranquilidad de la nacion, huérfana en este momento, sois los primeros á arrojar esa tea de discordia? El duque de Medina Sidonia conmueve ya el Andalucía y sitia á Gibraltar. En otras partes se levantan otras poderosas ambiciones. ¿A dónde, pues, nos conducirá esto? Solo un remedio hallo, que con vuestro voto y la autorizacion de la reina se nombre una sola persona, que reasuma todo el poder y se haga obedecer y respetar.»

(Se continuará.)



De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor...

Núm. 28.—Circular.

Escmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Caballería lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 30 de marzo último, en la que da cuenta de hallarse terminada la organizacion del Cuerpo de Veterinaria militar, con sujecion á su reglamento aprobado en 5 de setiembre del año próximo pasado, S. M. ha tenido á bien mandar se encargue de la Direccion del espresado cuerpo el Director general del de Sanidad Militar, á quien deberá V. E. remitir las hojas de servicio y demas antecedentes pertenecientes á los profesores veterinarios para los efectos convenientes.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Sr....

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Circular.

Para que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el Real decreto de ayer, designando el día 21 del corriente para el empadronamiento general, poco tengo que añadir á las instrucciones que se han comunicado á V. S. en varias ocasiones y á las soluciones dadas á las dudas ocurridas durante las operaciones preparatorias. Señalado ya, y próximo el día de la ejecucion, importa mucho que V. S. continúe sin descanso con igual actividad, y á ser posible, con una atencion fija y concentrada sobre un punto de tan indisputable utilidad y trascendencia.

El día 21 del corriente mes de mayo han de repartirse todas las cédulas de inscripcion; se llenarán en la noche del mismo día, y al siguiente, 22, serán recogidas por quienes las hubiesen repartido. El 23 deben estar en poder de las respectivas Juntas municipales ó de sus secciones correspondientes. Artículos 10, 18, 56 y 57 de la Real instruccion de 14 de marzo.

Muchos pueblos y aun provincias enteras, han acogido con satisfaccion la idea del empadronamiento general, dando en ello prueba de sensatez, patriotismo é ilustracion. Mas no faltan tampoco poblaciones donde se ha trasmitido de padres á hijos una aversion casi instintiva á descubrir el número de habitantes, lo mismo que á declarar los elementos y el importe de la produccion, como si la verdad no estuyese en el interes de todos; como si la falsedad cupiese dentro de la honradez; como si el censo de poblacion pudiese, en los presentes tiempos, conducir á otra cosa mas que á regularizar la Administracion pública en el interior y acreditar la importancia nacional en el esterior.

S. M. me manda prevenir á V. S. que proceda con prudencia, pero con singular energía en esta ocasion; que donde no alcanzase á inspirar confianza, infunda el saludable temor del castigo; que haga comprender á los pueblos que será inútil toda tentativa de ocultacion, porque vendrán las comprobaciones, y con ellas todo el rigor de la ley y el pago de los gastos sobre los causantes; y que se tenga entendido que S. M. está dispuesta á mostrarse apreciadora de cuantas personas se presten con buena voluntad y contribuyan al mejor éxito del censo. Mas conviene tambien que se sepa que el Ministerio está firmemente resuelto á proponer y emplear medidas de rigor, no solamente contra la contumacia de los particulares, sino tambien, si llega el caso, contra la flojedad, lo mismo que contra la inhabilidad de los funcionarios públicos, responsables de la operacion, cualquiera que sea su categoria.

De Real orden lo digo á V. S. para su mas exacto y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de mayo de 1857.—El presidente del Consejo de Ministros, Presidente de la Comision de Estadística general del Reino, el Duque de Valencia.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Noticias estrangeras.

Paris 4 de mayo.

El gran duque Constantino ha oido esta mañana el oficio divino en la capilla rusa.—A la una el gran duque ha salido de las Tullerías en un carruaje descubierto tirado á estilo de Rusia por dos caballos de diferente color: uno negro y otro blanco.—En esta excursion el príncipe ha vuelto al palacio de Justicia y ha visitado, en los edificios de la Conserjería, el calabozo donde fué encerrada la reina Maria Antonieta.

A la una y media el príncipe ha ido á visitar la exposicion de las obras de Pablo Delaroché. S. A. I. R. ha sido recibido por M. Goupil, comisario general nombrado para la esposicion.—El gran duque ha examinado con interes cada una de las numerosas producciones del maestro, atestigüando al mismo tiempo su sorpresa y admiracion. La muchedumbre que se agrupaba á su paso se separaba respetuosamente cada vez que el príncipe manifestaba deseos de examinar ó mirar de mas cerca alguno de los cuadros espuestos. El de la *Jóven mártir* ha llamado particularmente la atencion de S. A. I., quien ha hecho presente con este motivo, lo estimadas que eran por su familia las obras de Pablo Delaroché.

El príncipe ha visitado en seguida el hemicycleo, donde ha sido recibido por el presidente de la Escuela y por M. Vinit, secretario perpetuo. M. Duban, arquitecto del monumento, ha sido presentado á S. A. I.

De regreso á las Tullerías, el gran duque ha salido con el Emperador para las carreras de caballos del bosque de Bolonia.—El príncipe ha tomado asiento á la derecha del Emperador teniendo él á su derecha al gran duque de Nassau. En la misma tribuna se encontraban M. Haussmann, prefecto del Sena, el duque de Albufera, el general Fleury, MM. de Belmont y rave, agregados á la persona del gran duque, y los oficiales rusos de su séquito, todos en traje de paisano.

En el intermedio de cada corrida, el Emperador, el gran duque y el príncipe de Nassau han bajado de la tribuna y se han paseado por el interior del hipódromo acompañados de las personas de su séquito.

Al anoecer ha habido gran comida en las Tullerías.

El gran duque Constantino y las personas de su séquito han salido de las Tullerías esta mañana á las diez en dos coches de la corte. Los carruajes han atravesado el puente de los Santos Padres, y seguido por la calle de Bonaparte hasta la calle de Vaugirard.—El gran duque debe visitar hoy el Observatorio, los pozos de la Grenelle y la fábrica de porcelana de Sevres.

Al reproducir la version que el periódico suizo el *Bund* ha publicado del tratado relativo á la cuestion de Neuchatel, cuidamos de hacer notar que dicha version no tenía carácter oficial. El *Monitor* de hoy contiene sobre el particular la nota siguiente:

«Algunos periódicos de Berna acaban de publicar los proyectos de tratado y de protocolo destinados á asegurar el arreglo de la cuestion de Neuchatel. Esta publicacion, que no puede ser mas que resultado de una indiscrecion injustificable, está por lo demas en desacuerdo en varios puntos con el verdadero texto de los documentos de que se trata, texto que aun no estaba definitivamente acordado. Este abuso del secreto de una negociacion no terminada todavía es tanto mas sensible cuanto que podria comprometer su buen resultado.»

Por otra parte, la *Correspondencia particular* de Berlin, de acuerdo con la *Gaceta de la Bolsa*, habla de un nuevo incidente que parece podria retardar el desenlace que se espera sobre la cuestion de Neuchatel. Segun dichos periódicos el Rey de Prusia, lejos de haber dado su consentimiento previo y positivo al proyecto de tratado como se creía generalmente, ha sentido dos pretensiones inesperadas en las nuevas instrucciones enviadas á M. de Hatzfeld. Parece que pide á la Suiza la restitucion á las iglesias protestantes de los inmuebles de que han sido despojadas, en vez de pagarles simplemente las rentas. Además, en lugar de renunciar á la cláusula concerniente á la revision de la Constitucion de Neuchatel, parece que persiste en esta pretension. Sin embargo al insistir sobre estas dos condiciones, hace una con-

cesion importante: no solamente acepta la reduccion de 4 millon de la indemnizacion pecuniaria que ha reclamado, sino que se declara dispuesto á hacer el completo sacrificio de dicha indemnizacion, en el caso en que se le concedan ambas condiciones. No obstante, dice el *Diario de los Debates*, la cuestion nos parece demasiado adelantada para que este nuevo incidente pueda comprometer seriamente su solucion definitiva.

En una correspondencia de Paris de 1º de mayo, que publica la *Independencia belga*, leemos lo siguiente:

«Un suelto que apareció ayer tarde en el periódico el *Pais*, relativamente al señor Lafragua, habia hecho dudar á algunas personas de que el enviado mejicano llegase á salir para Madrid. Las noticias que he tomado sobre esto me permiten anunciaros que el señor Lafragua ha dado ya hasta por escrito la promesa de que pasará á la capital de España. Conforme un colega os lo ha anunciado, el enviado mejicano solo espera para ponerse en camio un correo de Méjico que debe llegar hoy ó mañana.»

Esciben de Roma el 30 de abril, al *Diario de los Debates*:

La Emperatriz viuda de Rusia llegó á Roma el juéves 23 á las cuatro de la tarde. Es inútil decir que fué recibida con los honores y las consideraciones debidas á su rango. Algunos batallones de soldados franceses formaban la carrera al rededor del palacio de la embajada rusa, donde se apeó la Emperatriz y donde el general comandante de la division de ocupacion le esperaba para cumplimentarla.

No se sabe aun de fijo el dia en que partirá el Papa; pero lo que desde ahora puede asegurarse, es que el Papa estará mucho tiempo fuera de Roma, y que será muy posible que no esté de regreso hasta el mes de setiembre. Las diputaciones que vienen á rogar al Papa que se digne visitar sus ciudades son numerosas, y cada dia llegan diputaciones nuevas. Desde ahora puede tenerse por cierto que el Papa se dirigirá de Loreto á Sinigaglia, su patria, á Bolonia, Espoleto, etc., y que celebrará en Bolonia la fiesta del *Corpus Domini*.

El cardenal Antonelli se queda en Roma; se dice que será auxiliado por dos cardenales en aquellos casos difíciles que puedan surgir, y se designan, no sabemos con qué fundamento, á los cardenales Ugolini y Patrizi. Entre otras personas que acompañarán al Papa, se citan Monseñor Borromeo, Monseñor Pacca, los camareros secretos, Monseñor Berardi, sustituto en la secretaria de Estado, etc.

El 25 de abril, aniversario de la muerte del Taso, ocurrida en 1595, los restos del gran poeta que descansan en San Onofre, en el Janiculo, fueron depositados en una nueva tumba levantada por suscripcion. Los directores de las diversas Academias romanas ó estrangeras asistian á esta solemnidad, así como muchos otros personajes considerables por su posicion ó distinguidos por su mérito. Por la noche, bajo la encina del jardín del convento, llamado *la quercia del Taso*, hubo una especie de fiesta literaria, declamándose muchos sonetos por los poetas indígenas.»

Esciben de Paris con fecha 2 de mayo al *Mensajero del Mediodia*:

«Todas las personas que han podido acercarse al gran duque se muestran encantados de la sencillez de sus maneras, de su franqueza y buen humor. El marques de Belmont, Chambelan del Emperador, agregado á su persona, decia esta mañana á un amigo: «Es el príncipe mas amable que he visto en mi vida; no le conozco mas que un defecto, y es que es infatigable.» Comprendéis el reproche cuando sepáis que el marques de Belmont es un poco obeso y no le gusta mucho el andar.»

Los noticieros que hacian salir de Paris á lord Cowley por la llegada del gran duque Constantino, explotan ahora el luto por la muerte de la duquesa de Gloucester para asegurar que lord Cowley está decidido á acoger este pretetesto á fin de mantenerse completamente apartado hasta que se haya marchado el príncipe ruso. Sin embargo lord Cowley figura entre los individuos del cuerpo diplomático que han sido admitidos á presentar sus homenajes al gran duque; además, lord Cowley, que es un gran cazador, continúa sus preparativos para asistir á las cazas de Fontaineblau y San German.

Hablábase hoy mucho en la Bolsa de desgracias comerciales ocurridas en la plaza de Londres, y se citaba especialmente la suspension de pagos de una casa inglesa cuyo pasivo parece elevarse á 35 millones de fr.»

Esciben de Roma con fecha 25 de abril al mismo periódico lo siguiente:

«El gobierno pontificio acaba de introducir nuevas modificaciones en los derechos que pagan varios géneros. Los tejidos de seda, de hilo y de algodón con los cuales hace la Francia gran comercio, satisfarán casi la mitad de su tarifa. Las

cien libras romanas (33 kilómetros) de tejidos de seda que pagaban 268 francos de derechos de entrada, solo pagarán 161 francos 40 céntimos. Los tejidos de lana que adeudaban 107 francos por 100 libras romanas, satisfarán 80 francos 70 céntimos. Los derechos sobre los tejidos de algodón que estaban señalados á 64 francos, se han reducido á 32 francos 28 céntimos, y los impuestos sobre los artículos de modas, cuyo comercio corresponde exclusivamente á Francia, se han reducido á la mitad (de 400 á 200 fr.)

Con motivo de las fiestas de Pascua el Padre Santo ha realizado diferentes actos de clemencia, entre los cuales se cuenta la autorizacion concedida á M. Sturbinetti para volver á los Estados romanos. M. Sturbinetti desempeñó un papel importante en los sucesos de 1849. Era presidente de la municipalidad durante la época del gobierno republicano.»

Noticias nacionales.

MADRID 6 DE MAYO.

Segun esciben de Lóndres, se agita de nuevo en aquella plaza la cuestion del reconocimiento de los cupones. Parece que con este objeto se presentaron á nuestro embajador, el señor Gonzalez Bravo, varios personajes de la alta banca, y que se muestran muy confiados en el éxito de sus gestiones cerca del gobierno español, quien no rechaza la idea, á lo que dice nuestro correspondiente.

Llamamos la atencion del gabinete y de las Cortes acerca de este grave asunto que, en caso de resolverse, en uno ó en otro sentido, ha de afectar á nuestro crédito.»

Son curiosas por demas las siguientes noticias de Méjico que publica un periódico de Paris.

Si la república mejicana, cuyo anárquico estado se describe á continuacion, no da á España la mas cumplida satisfaccion, tal cual debemos exigirla, inútil es decir á lo que quedaria reducido nuestro decoro:

«Por fin hemos recibido noticias de Méjico, y pueden resumirse en brevísimas frases: robos y asesinatos en los caminos públicos, obstinada y ciega confianza del gobierno mejicano en que no se realizará la expedicion española, ni tendrá efecto la repobacion que ha caido sobre los tratados concluidos por Mr. Jorsyth: carencia absoluta de fondos, por la cual la aduana de Veracruz ha suspendido sus pagos, y por último, vacilacion revolucionaria del presidente Comonfort, que en vista de la impopularidad que rodea ya á la Constitucion últimamente promulgada, y de la agitacion monárquica que reina en el pais, ha ofrecido al clero arbitrar una transaccion respecto á sus bienes, y ha devuelto á los franciscanos sus conventos. El próximo correo nos comunicará cuál es la actitud que toma por fin el gobierno mejicano respecto á los españoles y con los Estados Unidos, y es muy posible que nos anuncie que las fracciones aprovecharán este momento para encender de nuevo la guerra civil en aquel pais sin ventura.»

La comision encargada de la modificacion del Código penal tiene muy adelantados sus trabajos.

Las autoridades de la provincia de Logroño están haciendo grandes esfuerzos para descubrir un gran depósito de armas que se sabe existe en aquel distrito desde la última situacion progresista.

El *Diario* de Granada confirma la noticia de que en la provincia de Málaga han sido descubiertos en todas sus ramificaciones los planes que fraguaban los enemigos de la libertad.

El cura párroco del pueblo de Aren en el alto Aragon, ha sido encausado por el juzgado de Benaberre por haberse negado á confesar á todo el que habia redimido censos. A consecuencia de esto el señor Obispo de Urgel le ha mandado abandonar inmediatamente la feligresía con otros dos presbiteros que tenia á sus órdenes. La del prelado se ha cumplido llevándose el cura de Aren la reserva, y el pueblo ha quedado sin auxilios espirituales.

Tan pronto como lleguen á Cádiz (segun dice la *Conviccion* de aquella ciudad) los generales Mendicuetta, Santiago y Garrido, saldrá para la Habana la division compuesta del navío *Reina Isabel*, de la fragata *Bailen*, bergantin *Pelayo* y vapor *Francisco de Asis*, que en union de dos ó tres urcas de guerra concluirán á su bordo los dos mil hombres destinados para que aclimatados en la Isla de Cuba pasen despues á operar si es preciso en las costas de Méjico. El 29 fueron llamados los comandantes de los espresados buques por el capitán general del departamento con



el fin de preguntarles la fuerza que cada cual podría conducir en sus respectivos buques de guerra.

Los señores don Manuel y don Salvador Bermudez de Castro, nuestros representantes en Viena y Nápoles, llegarán a Madrid el 12 del actual para tomar asiento en el Congreso.

## Variedades.

### Propiedades literarias.

En marzo último han sido presentadas en el ministerio de Fomento para los efectos marcados por la ley de propiedad literaria, las obras espresadas a continuación:

*La Union*, compañía general anónima española de seguros contra incendios sobre la vida y marítimos: primera edición en 8º, impresa en Madrid por don Miguel Arcas.

Instrucciones generales para los representantes de la compañía de seguros generales *La Union*, primera edición en 8º de un cuaderno de 11 páginas.

*Crónica naval de España*, revista científica, militar, administrativa, histórica, literaria y de comercio, publicada bajo la dirección de don Jorge Lasso de la Vega, tomo tercero, de 772 páginas.

*El Bibliógrafo español y extranjero*, periódico quincenal de la imprenta y librería, mapas, grabados, litografías y obras de música, bajo la dirección de don Dionisio Hidalgo y don Carlos Bailly-Baillière, desde la página 17 a la 24 con un suplemento.

*El Diamante de la Religión*, devocionario completo ilustrado con 42 estampas, por la Sociedad Religiosa, un tomo de 608 páginas.

*La Estrella de los Niños*, adornada con láminas intercaladas en el texto, por la misma sociedad, un tomo de 123 páginas.

*Teoría de la Autoridad*, aplicada a las naciones modernas, por don Calixto Bernal, en 8º, dos tomos.

*Biblioteca de Escribanos ó tratado teórico-práctico*, para la enseñanza de los aspirantes al notariado, por don Manuel Ortiz de Zúñiga: séptima edición en 8º del tomo segundo (nueva en la parte civil) que contiene 482 páginas.

*Tablas de logaritmos de los números enteros*, dispuestas a doble entrada por un nuevo método, con varias tablas auxiliares para la conversión de las pesas y medidas nacionales y extranjeras por don Vicente Vazquez Quiro, 122 páginas en 8º.

*Tabla de los logaritmos vulgares con seis decimales*, dispuestas a doble entrada por un nuevo método, seguidas de las correspondientes a las líneas trigonométricas y de otras varias tablas por el mismo autor, cuarta edición de un tomo de 268 páginas en 8º.

*Reglamento de contabilidad y detall de compañía*, acompañado de 53 formularios, aprobado y declarado de texto para el colegio de Infantería, por don Francisco Lope Locambra, un tomo de 404 páginas en 8º.

*Reglamento de detall de batallón*, que contiene 61 formularios, aprobado por el señor director general de infantería, por el mismo autor un tomo de 48 páginas en 4º.

*Elementos de mitología, ritos y costumbres de los antiguos romanos*, y nociones elementales de retórica y poética; dispuestos para uso de los jóvenes que estudian el tercer año de latín, por don Raimundo Miguel, un tomo de 106 páginas.

*Método lexicológico y hermenéutico para aprender la lengua francesa*, por don Vicente Alcober y Largo, un tomo de 197 páginas.

*Estudios analíticos de la lengua alemana*, arreglados para uso de los alumnos del real instituto industrial de Madrid, por don Enrique Lemning, un tomo de 364 páginas en 8º. Acompaña otra obra titulada *La declinación y conjugación alemana*, por el mismo: edición de 64 páginas.

*El hijo del sacristán*, leyenda original en verso por don Mariano Capdepon y Maseres, en 8º de un tomo de 76 páginas.

*Los pobres de Madrid*, drama en seis cuadros y un prólogo, arreglado a la escena española por don Manuel Ortiz Pinedo, 68 páginas.

Varias piezas de música, tomadas de diferentes zarzuelas.

Tratado de dibujo gráfico-geométrico, aplicado a las artes, adornado con 16 láminas, por don A. Arias y Elices, un cuaderno de 62 páginas en 8º.

*Anatomía del corazón*, novela original, por don Teodoro Guerrero: segunda edición en 16º de un tomo de 380 páginas.

*Fabiola, ó la iglesia de las Catacumbas*, novela histórica y religiosa, escrita en inglés por el cardenal Wiseman, traducida al castellano y adornada con ocho láminas, 551 páginas en 8º.

*Novísimo Diccionario de la lengua castellana*, arreglado a la ortografía de la Academia española, aumentado con mas de 20,000 voces nuevas con viñetas intercaladas en el texto, por varios autores, bajo la dirección de don Ramon Campuzano, tomo primero con 820 páginas.

## Palma 13 de mayo.

El vapor español *El Rey D. Jaime I* ha fundado en este puerto sin novedad a las diez de la mañana, procedente de Valencia en 44 horas de navegación, conduciendo la correspondencia pública y 60 pasajeros, entre ellos el Escmo. señor Marques de la Romana con su familia, la Escma. Sr. D<sup>a</sup> Inés Borregon viuda de Sureda, el Sr. D. Leandro Villar y Villafuerte gobernador de esta provincia, el Sr. D. José Ripoll y Mezquida abogado fiscal del Tribunal supremo y el señor D. Bartolomé Obrador director general jubilado de sanidad.

En la reunion de accionistas del ferro-carril mallorquin celebrada ayer, concluyó la Junta general sus tareas, nombrado los quince individuos que tienen que componer la Junta de gobierno provisional hasta que quede aprobada definitivamente por el gobierno de S. M. la constitucion de la misma sociedad. Despues de un riguroso escrutinio resultaron elegidos los señores que a continuación se espresan:

Sr. Marques de la Bastida.  
D. Pedro José Arabi.  
D. Pedro Gacías.  
D. Juan Villalonga.  
D. Miguel Salvá y Cardell.  
D. Andres Rubert.  
D. Juan Socías.  
D. Mateo Ferragut.  
D. Rafael Pomar.  
D. Miguel Humbert.  
D. Antonio Carbonell.  
D. José de Cáceres.  
D. Manuel Mayol.  
D. José Rosich.  
D. Jaime M. Granada.

### Revista de periódicos.

Despues de un largo preámbulo, escrito con una seriedad que no tratamos de parodiar, el *Genio* de ayer vino a decirnos que en menoscabo de las grandes ideas como la moral, la justicia y el derecho, el gobierno ha dado algunas recientes disposiciones, aplicables tan solo en el estado de ignorancia y atraso de los pueblos. Son estas el restablecimiento de las vinculaciones, la prohibición de pronunciar discursos en el cementerio y el permiso de llevar los cadáveres a las iglesias.—En cuanto a las dos primeras no hace mas que mencionarlas: pero la tercera lleva por apéndice una perorata que por poco nos deja compungidos ó terriblemente amedrentados. Basta, dice, el tiempo necesario para las honras fúnebres, y mas segun el estado de los cadáveres, para resentirse la salud pública aunque vayan cerrados en cajas ó ataúdes. Por lo visto al *Genio* no le satisfacen ni las precauciones que indica la real orden, ni lo que sobre esta materia dijo el *Mallorquin* dias pasados, antes bien extraña que para *cohonestar* las exequias de cuerpo presente se aduzcan razones de piedad. Qué extrañas *estranaderas* tiene el *Genio*! Verdad es que la vista de un cadáver escita mas vivamente la idea de la muerte; pero acaso esta idea tiene nada que ver con el sentimiento religioso? Acaso el templo cristiano es lugar a propósito para pensar en la muerte y en la eternidad? Antiguamente así sucedía, pero nosotros los periodistas ya lo hemos arreglado de otra manera, como decía don Bartolo. Y sobre todo la salud pública! Ahí es un grano de anís. Si el gobierno en vista del artículo del *Genio* no retira el permiso de celebrar las exequias de cuerpo presente, aconsejamos a este que vuelva a la carga y robustezca sus argumentos con la relacion detallada de las setenta y cuatro mil novecientas cuarenta y ocho pestes que ha habido en el mundo, ni una mas ni una ménos, por haber llevado a la iglesia los difuntos.

El de ayer da cuenta del resultado de la reunion celebrada el domingo por los accionistas del ferro-carril; anuncia la salida de los señores diputados para la Corte; copia los párrafos que insertó el *Palmesano* sobre la visita que pasó el Sr. Capitan general al Hospital militar, añadiendo a ellos un elogio a los facultativos de dicho establecimiento, cuyo brillante estado se debe en parte a los esfuerzos de aquellos; y publica por último un comunicado dando cuenta de la toma de posesion del nuevo cura párroco de Sta. Cruz D. Bartolomé Morlá.

### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5815 se publica:  
La real orden autorizando para señalar una retribucion médica a los facultativos de los quintos en observación.  
Otra abonando el importe a los ayuntamientos que se suscriban a la coleccion legislativa.  
Otra sobre derechos de superficie de minas.  
Una orden para la captura del desertor Miguel Tur.

Otra dando de baja en la administracion militar a D. Gabriel Hernandez de Cadorniga.

El aviso de estar de manifiesto el reparto de la contribucion territorial en Villafranca, y La Puebla.

La real orden sobre amnistía a los carlistas de los dos últimos años.

El hallazgo en Felanitx de algunos efectos de buque.

La cita a D. Gregorio Bertran, y a D. Baltasar Pujol de Pedro, para ante el juzgado de marítima de Iviza.

La vacante de la plaza de ayudante de las cátedras de física y química de la facultad de filosofía, en Salamanca.

En el núm. 5814 se inserta:

Un recuerdo relativo a las vias vecinales.

Una circular sobre obras de caminos vecinales.

Una real orden para que se faciliten a la *Caridad cristiana* varios datos.

Un acuerdo del Consejo provincial, señalando los precios a que han de liquidar y abonar los suministros a la tropa.

Un aviso sobre vales, a favor de D. Ignacio Huquet.

Un aviso a los escribanos escriturarios de esta provincia, que no hayan presentado los estados de traslacion de domicilio que en la propiedad territorial hayan ocurrido ante sus escribanías, para que lo efectúen dentro de ocho dias.

Un aviso del ayuntamiento de Alcudia sobre el reparto de la contribucion de inmuebles.

Otro del ayuntamiento de María sobre el mismo asunto.

Otro del de Sineu, sobre lo mismo.

La vacante de la secretaria del ayuntamiento de Andraitx dotada con 5,000 rs.

La admision de alumnos en la escuela práctica de faros.

Una real orden relativa a los jueces de paz.

Una real orden autorizando a los notarios y escribanos para cobrar en metálico el importe de medio pliego de papel de selle 4.º, ademas de los derechos de arancel, por cada instrumento público que autoricen.

El aumento de las dietas que se abonan a los alguaciles portadores de reales provisiones secretas para la ejecucion de penas capitales.

Un real decreto sobre prorrateo de pensiones forales que se practican en Galicia y Asturias.

El emplazamiento de Julian Ferrer por el juez de primera instancia de este partido, sobre delito de estafas.

Un anuncio para la sabasta de las aguas de una fuente de Bañalbufar.

Un anuncio del rector de la Universidad de la Habana, para la oposicion a dos cátedras supernumerarias de la facultad de filosofía.

La nota de los precios que han tenido los frutos y artículos de consumos en los mercados de Palma e Inca, durante la última quincena del mes de febrero.

### Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN BONIFACIO MÁRTIR.

*Fué natural de Roma, el cual habia vivido escandalosamente con una bella matrona llamada Aglaes, que convertida a Dios, retirándose a un monasterio, Bonifacio pasó a Sicilia, donde se ejerció en obras de piedad y de misericordia, muriendo gloriosamente por Cristo en este dia del año 505.*

CULTOS.

El viernes dia 15

En la iglesia de San Francisco de Asis se tributarán al Altísimo, por medio de la Parisima Virgen María, por haber librado a esta isla de toda desgracia en el espantoso terremoto que se experimentó en este dia del año 1854. A las cinco de la mañana se pondrá de manifiesto S. D. M., celebrándose en seguida una misa, durante la cual se hará la adoracion al Smo. Sacramento; a las diez se cantará la misa mayor, y a las once tendrá lugar la devocion del Mes de María. A las siete de la tarde se rezará la Corona de la Señora, se repetirá la devocion de dicho Mes y se reservará el Santísimo.

*El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido 40 dias de perdon a todos los fieles de ambos sexos que en dicho tiempo harán un rato de oracion en la memorada iglesia.*

### Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, D. Luis Clavó.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION

PRIMARIA

DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

La elemental de niños y la de igual clase de niñas

en el lugar de San Lorenzo sufragáneo de Manacor, dotada la primera con 2000 reales vellon y la segunda con 1534 reales, casa suficiente para el profesor ó la maestra y su familia y demas emolumentos de reglamento.

La escuela elemental de Villafranca dotada con 2000 reales vellon con los mismos emolumentos, las de igual clase de los pueblos Fornalutx, Estalenchs, Bañalbufar y Deyá con la misma dotacion é iguales emolumentos.

Los aspirantes a los citados magisterios dirigirán sus solicitudes documentadas a esta secretaria dentro el preciso término de un mes. Palma 12 mayo de 1857.—El Presidente—José María Marchesi.—P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez, secretario.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda trazado el perímetro de la calle de la puerta menor de la iglesia del estinguido convento de S. Francisco de Asis. Lo que se avisa al publico por si los propietarios de casas de dicha calle tienen alguna observacion que producir, a cuyo fin estará de manifiesto el espresado perímetro en la secretaria de este Ayuntamiento en los tres dias inmediatos al de la fecha, desde las doce de la mañana a las dos de la tarde. Palma 15 de mayo de 1857.—José Antonio Togores.

*Don Arcadio Calderon, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, Capitan de fragata de la Armada naval y del puerto de Palma en Mallorca.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Instruccion para llevar a efecto el Real decreto de 14 de marzo último, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la península é islas adyacentes, he venido en disponer lo siguiente:

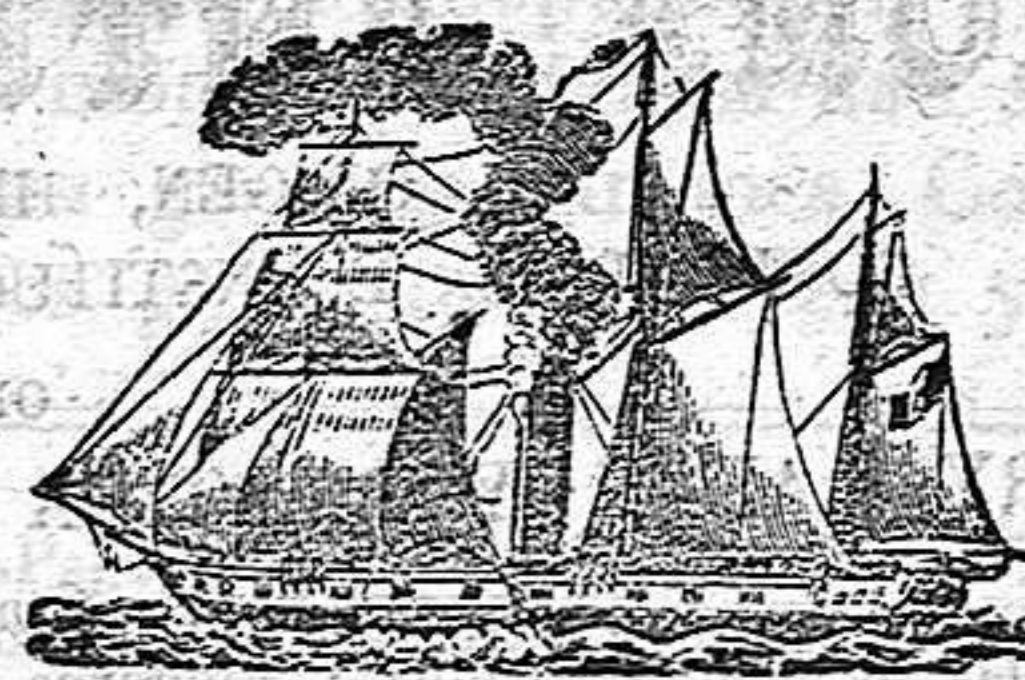
1º Los capitanes y patrones de los buques de alta mar, cabotaje y pescadores, que se hallen surtos en este puerto el dia 20 del actual, se presentarán en esta Capitanía desde las ocho horas de la mañana hasta las seis de la tarde del mismo dia, para recibir las cédulas de inscripcion, que deben llenar con los individuos que pernócten en los buques de su mando la noche del 20 al 24 del corriente, las cuales volverán a entregar en la espresada oficina el dia siguiente citado, durante iguales horas que se señalan para acudir a recibirlas.

2º Los que no comparecieren, tanto a recibir como a devolver llenas, conforme se previene, las referidas cédulas de inscripcion, así como los que omitieren nombres de individuos ó cometieren cualquiera otra falta de las que señala el capítulo 7º de la mencionada Instruccion, quedan sujetos a las penas que en el mismo se marcan, y que les serán impuestas por quien corresponda.

Y para que llegue a noticia de todos los interesados, se publica por este edicto, que he dispuesto se fije en los sitios de costumbre, insertándose a la vez en los periódicos de esta capital para que ninguno pueda alegar ignorancia. Palma 13 de mayo de 1857.—Arcadio Calderon.

### Boletin comercial y marítimo.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el jueves 14 del corriente a las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

ADVERTENCIA.

Estando ya en prensa la primera y última páginas del presente número, hemos recibido para su insercion el siguiente anuncio del *Circular Mallorquin*, en que, por hallarse indispueta la Srita. Alfieri, se varia la funcion anunciada para hoy.

Funcion 254 para hoy 15 de mayo.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en 5 actos, de D. Luis Olona, titulada

EL PRIMO Y EL RELICARIO.

Dando fin con el baile, titulado

La Diosa del Olimpo.

A las ocho.

Nota. No puede tener lugar la ópera *Poluto*, como estaba anunciado, por hallarse indispueta la señorita Alfieri.



# SECCION DE ANUNCIOS.

**SIRVIENTES.**—Un sugeto natural de Llummayor, de 30 años de edad, solicita colocacion en clase de criado, está al corriente para el desempeño de una cocina y demas quehaceres domésticos: tiene personas que acreditarán su conducta: en el hostal *des Peraires*, peso de la Harina, informarán.



**VENTAS.**—Se desea vender un caballo árabe, de talla, bueno para tiro y silla y de seis años; tambien se vende una silla inglesa con pistoleras y demas guarniciones. El que quiera comprarlo se podrá ver con el maestro Gabriel Pomar, que vive cerca la pescadería vieja.

## TAILOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA

proprietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe, núm. 12; en Barcelona, Rambla núm. 93; poseedores del muy nombrado instrumento llamado

### OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuáles son los cristales que más se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podría sin auxilio determinarlos con toda precision el mas experimentado Optico.

Está reconocido por todas partes, y por los mas célebres físicos y matemáticos, tributándole muy justas alabanzas, por lo que nos abstendamos de encomiar sus incalculables ventajas.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista, la conserva para poderse servir de las mismas muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen honrarnos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Perescópicos* que con excepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y gozan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, telescopios, gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas, lentes de mano y á la *Quevedo* de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros y con 4 cristales de diferentes colores, linternas mágicas, cosmoramas y cristales sueltos para panoramas, barómetros de Mercurio, aneroides y metálicos, termómetros, higrometros, pesa-licores de plata y de vidrio, microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, cuenta hilos, estudios matemáticos, brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, eclimetros, niveles de agua y de aire y con anteojos, cartabones pantómetros, alambiques para el ensayo de los vinos, máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hidropláticas, medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al daguerrotipo, monómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios están fijados con la mayor economía. El despacho se halla en el Borne, frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas. Nuestra permanencia en esta será solo de veinte dias.

## HUESPEDES.

Se admiten en la casa número 43, calle *des Degá*, cerca la Catedral.

## FONDA DE LAS CUATRO NACIONES,

CUARTO NÚMERO 6.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

### ROMA ANTIGUA Y MODERNA.

SU ORIGEN, HISTORIA, GOBIERNO, LEGISLACION, COSTUMBRES É INSTITUCIONES POLÍTICAS, CIVILES Y RELIGIOSAS.

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS

POR MARY LAFON Y VERTIDA AL CASTELLANO POR PEDRO REINÉS Y SOLÁ.

Condiciones de la suscripcion.

La Historia de Roma antigua y moderna constará de 65 á 70 entregas adornadas con 25 preciosas láminas; las entregas que pasen de este número se darán gratis. Cada entrega contendrá 16 páginas de texto casi fóllo, ó una sola lámina. La *Vista general de Roma* equivaldrá á dos entregas.

Semanalmente se repartirán dos entregas, que pagarán los Sres. Suscritores al acto de recibirlas.

### HISTORIA DE LA REPÚBLICA DE VENECIA

ESCRITA EN FRANCÉS

POR LEON GALIBERT Y TRADUCIDA AL CASTELLANO POR PEDRO REINÉS Y SOLÁ.

LÁMINAS QUE CONTENDRÁ.

Vista general de Venecia.—Salon del gran Consejo.—Regreso del gran Bucentauro.—Las desposadas venecianas.—Ejecucion de Marino Faliero.—Funerales del Ticiano.—Puente de los Suspiros.—Los franceses en Venecia.—Mausoleo del cardenal Zenno.—El carnaval en Venecia.—Jerusalen.—Etc., etc.

Condiciones de la suscripcion.

La obra estará dividida en 62 ó 65 entregas, é irá adornada de 25 magnificas láminas en acero, cada entrega contendrá una sola lámina, ó 16 páginas de texto casi fóllo. No se pagará entrega alguna por adelantado, y si solo al acto de recibirlas. En el caso de que la obra esciediere de 65 entregas, se darán gratis las que pasen de este número.

### MUGERES DE LA BIBLIA.

OBRA REFUNDIDA.

POR D. JOAQUÍN ROCA Y CORNET.

TERCERA EDICION

nuevamente corregida por el citado autor y adornada con 38 primorosas láminas que representan las mugeres mas célebres, así del antiguo como del nuevo testamento; abiertas en acero por los mas acreditados artistas de Paris y Londres.

Condiciones de la suscripcion.

Constará esta obra de 65 á 70 entregas: las que pasen de este número se darán gratis. Cada entrega contendrá 24 páginas de texto ó bien una sola lámina: el precio de cada entrega será el de 2 y medio rs. que pagarán los señores suscritores al acto de recibirla.

## FABRICA DE TEJIDOS.

En la de la Merced se venden patenes, driles, lanillas y vestidos de señora de toda clase, á precios cómodos.

**AL PÚBLICO.**—Un sugeto conocido en esta ciudad, de-carria ocuparse en cobranza de censos, arriendos y cosas análogas, y agenciar cualquier encargo no tan solo en esta ciudad sino tambien en toda la isla con la retribucion que se acordare. Dará razon del interesado D. Miguel Veyñ abogado, calle *des Forats*, núm. 18, y D. Manuel Sancho notario, calle de la posada de *Lluch*, número 5.

**VENTAS.**—Se vende un cuadro al óleo en buen estado y de buena composicion, representando Santa Ana, la Santísima Virgen, San Juan y el niño Jesus.

Tiene ocho palmos y cuarto de alto y seis y medio de ancho, con marco broncado y filetes dorados, muy apropiado para un oratorio de una casa particular ó para una capilla. Se halla en la calle de los Angeles, número 23, cuarto principal.

**VENTAS.**—Hay de venta dos propiedades en la villa de Valldemosa, inmediatas á la poblacion; tanto en conjunto como separadamente.

Al mismo tiempo hay para alquilar una casa urbana, frente á la iglesia de dicha villa, con las comodidades necesarias para una familia.

En esta imprenta darán razon.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo.—Tambien hay de venta los arrees correspondientes á la caballería.—En la librería de esta imprenta darán razon.

## Al público.

Se venden los enseres de una fábrica de confituras y licores, y refino de azúcar, que consisten en calderas, alambique, todo de cobre, y un filtre con diez y seis mangas para clarificar el azúcar, todo en buen estado de poder trabajar, como igualmente muchas otras piezas pertenecientes al mismo ramo.

La persona que desee comprarlos ó enterarse de ellos podrá pasar á la manzana 205, núm. 49, calle de las *Corralasas del puig* de San Pedro y le darán razon.

## MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, antresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**VENTAS.**—Se venden unas casas en esta ciudad, con bastante local para cualquier negocio: en esta imprenta darán razon.

## LIBRERÍA DE GUASP.

### EJERCICIO PIADOSO

EN OBSEQUIO

### DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Esta práctica en obsequio del *Sagrado Corazon de Jesus*, sencilla en sí misma, pero lleva de espíritu de verdadera piedad, fué propuesta por la primera vez á las hijas del *Divino Corazon*, esto es, á las religiosas de la Visitacion, á quien con tan honroso título quiso condecorar su Santo Fundador. Va repartida en nueve oficios diferentes, sacados en gran parte de las luces celestiales que el Señor comunicó á su sierva la venerable Margarita María Alacoque, religiosa de la misma orden de la Visitacion, y reúne todo lo que puede ser de mayor gloria al *Corazon de Jesus*. Por su medio, sin agravar á nadie con oraciones vocales ni prácticas esteriorés, se puede tributar á este *divino Corazon* una continua adoracion interior, repartida entre muchos, lo que difícilmente podría hacer una sola persona por fervorosa que faese.

Véudese en esta librería á un real de vellón.

### ORACIONES

AL

### PURISIMO CORAZON DE MARÍA.

PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA.

Esta devocion en honor de la Virgen, que han enriquecido varios prelados con multitud de indulgencias, va acompañada de un curioso y breve método de vida en donde hallará el cristiano todo lo necesario para cumplir exactamente los divinos preceptos y perfeccionarse en la virtud.—Ademas, con el objeto de facilitar á todas las almas piadosas y amantes del purísimo Corazon de María un ejercicio sencillo y práctico para obsequiarla en todos los dias del Mes de Mayo, en que la hermosura de la naturaleza toda parece como rivalizar, digámoslo así, con el fervor santo que se despliega por doquier para tributar los mas puros afectos á una Madre tan dulce y tan tierna, y atendiendo igualmente al incremento que va tomando entre todas las clases de esta isla la devocion del Mes de María, se ponen algunas breves y santas prácticas que podrán sin mucho trabajo aprenderse de memoria y recitarse por el orden con que van continuadas.—Su precio un real de vellón.

### DEVOCION DE LOS SEIS DOMINGOS

EN HONRA

DE SAN LUIS GONZAGA

POR EL PADRE JUAN CAPELLUCHI.

Este devotísimo ejercicio, reimpresso en este establecimiento, se halla de venta á 2 rs. vn.

### NUEVO MES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS,

ó las principales virtudes de este adorable corazon,

consideradas en treinta y tres meditaciones correspondientes á los treinta y tres años de la vida del divino Salvador.

Traducido libremente de la obra del P. Cantulet, de la Compañía de Jesus.

### FINEZAS DE MARIA,

dispensadas en cada dia del año,

y milagros, debidos á la poderosa intercesion de la propia sacrosanta y amantísima Virgen, con otras tantas exhortaciones, ejercicios y súplicas; ó sea año virgineo, su autor D. Esteban Dolz del Castellar presbitero, cátedrático y examinador de teologia en la universidad de Valencia.

Octava edicion, nuevamente revisada, enmendada y arreglada por el Pro. R. D. José María Rodriguez, y dedicada al Esmo. é Ilmo. Monseñor Brunelli, nuncio de Su Santidad en la corte de España.

### LAS GLORIAS DE MARIA.

Obra útil para leer y predicar, que escribió en italiano S. Alfonso María de Ligorio, traducida por el reverendo P. M. Fr. Agustin de Arqués y Jener, de la Real y militar orden de la Merced: y corregida nuevamente conforme al original por D. José María de Mora: novísima edicion, aumentada con prácticas devotas, himnos y jaculatorias en honor de la Sma. Virgen, que se omitieron en las ediciones anteriores, traduccion de D. Joaquín Roca y Cornet.

### Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 254 para el 15 de mayo.

Se pondrá en escena por última vez en esta temporada la gran tragedia lirica en 5 actos, música de don Cayetano Donizzetti, titulada

POLIUTO.

Á las ocho y cuarto.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el célebre drama en 5 actos, nuevo en esta capital, debido á la pluma de don Manuel Tamayo y Baus, autor de la *Bola de nieve*, titulado *LA LOCURA DE AMOR*, desempeñando la parte de protagonista la primera actriz doña Carlota Gimenez, en la cual ha recibido en diferentes teatros las mayores demostraciones.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSALE.

Por el Editor  
*Joaquín Ferrer*